

#TRIBUNALELECTORAL

Terminan sin deudas

RESOLVIERON MÁS
DE 17 MIL JUICIOS DE
LA ELECCIÓN 2021

POR MISAEL ZAVALA

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) cierra el año sin pendientes. Resolvió todos los juicios interpuestos de la elección federal de junio.

Al corte del 16 de diciembre, todas las salas del tribunal electoral resolvieron 17 mil 480 juicios que se interpusieron desde la etapa de precampañas a inicios de años, entre los que se incluyen más de 500 procesos que los partidos emitieron por supuestas irregularidades del día de la elección.

Los casos que más se interpusieron fueron para la protección de los derechos político electorales, con ocho mil 285, los cuales se interponen personalmente contra partidos políticos u organismos electorales.

Tan sólo la sala superior resolvió 15 mil 970 juicios de las elecciones federales, con lo cual se queda a pocas impugnaciones para alcanzar a la elección presidencial de 2018, cuando se contabilizaron 18 mil casos del proceso electoral donde resultó electo el presidente Andrés Manuel López Obrador.

El proceso de 2021 también rebasó los juicios que se interpusieron en 2020, 2019, 2017 y 2016.

Entre las impugnaciones y resoluciones más importante fue la que recientemente desahogaron los magistrados sobre la

cancelación del registro como partidos políticos de Encuentro Solidario (PES), Redes Sociales Progresistas (RSP) y Fuerza por México (FxM), debido a que no alcanzaron a recibir el tres por ciento de la votación federal del pasado 6 de julio. ■

300

JUICIOS
PROMOVIO
EL PES ANTE
EL TEPJF.

245

PROCESOS
PERSONALES
SE VENTILARON.

PUNTOS DE REVISIÓN

1

Uno de los juicios más importantes que resolvió el Tribunal Electoral fue la elección federal.

2

Por primera vez, se logró alcanzar la paridad en la Cámara de Diputados con 250 hombres y 250 mujeres.



FOTO: ESPECIAL



Llaman a defender derechos electorales

• Por Magali Juárez

magali.juarez@razon.com.mx

EL MAGISTRADO presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Reyes Rodríguez Mondragón, aseveró que éstos son tiempos de defender los derechos político-electorales de los ciudadanos y las instituciones electorales del país.

Al conmemorar el 25 aniversario del máximo tribunal en materia electoral, destacó que en este cuarto de siglo se ha consolidado como una institución reconocida por la ciudadanía, los partidos y los actores políticos.

Señaló que en la competencia electoral, el TEPJF ha cumplido puntualmente con su responsabilidad de encauzar las diferencias de los comicios.

Recordó que como parte de la reforma que permitió la incorporación del Tribunal Electoral al Poder Judicial de la Federación, en 1996, se puntualizó que las decisiones en la materia ya no se tomarían en "negociaciones cupulares", sino con base en la ley.

"Se anunció desde la exposición de motivos de la reforma constitucional que lo estableció para, cito, 'evitar de una vez y para siempre que los conflictos postelectorales se diriman al margen del derecho y que se destierren las negociaciones cupulares que negocian al margen de la voluntad ciudadana los votos emitidos'. A partir de ese momento, lo jurídico debe estar por encima de lo político en la resolución de las controversias electorales y en el tribunal hemos garantizado que así sea", resaltó.

Rodríguez Mondragón dijo que, por ello, ahora es momento de que se reafirmen las convicciones democráticas y defender a las instituciones electorales.

"Éstos son tiempos para reafirmar las convicciones democráticas, son tiempos de mantener la unidad en torno a la defensa de los derechos político-electorales de la ciudadanía, y en torno a la defensa de nuestras instituciones electorales", manifestó.



Es momento de defender a órganos autónomos: TEPJF

POR PATRICIA RAMÍREZ

El presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Reyes Rodríguez Mondragón, aseguró que es momento de defender los órganos autónomos, que han contribuido a la construcción de la democracia en el país.

“Estos son los tiempos de reafirmar las convicciones democráticas, son tiempos de mantener la unidad en torno a la defensa de los derechos político-electorales de la ciudadanía y en torno a la defensa de las instituciones electorales”, expresó en el marco del seminario 25 Años del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Asimismo, subrayó que el Tribunal trabaja en la construcción de una democracia que emana de los derechos humanos establecidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que México es parte.

Destacó que, para su tarea, el Tribunal Electoral asume como parte de la construcción de sus sentencias, al diálogo judicial entre las y los jueces de las distintas cortes, lo que le permite incorporar en sus resoluciones jurisdiccionales un enfoque de derechos humanos con el cual se garantizan las condiciones de una democracia, como son el estudio de los requisitos de

elegibilidad para contender por cargos públicos priorizando la garantía de los derechos de pueblos y comunidades indígenas.

El magistrado presidente agregó que, en materia de libertad de expresión, el TEPJF ha recogido los criterios internacionales con un enfoque de derechos humanos, potenciando el papel que tiene la libertad de prensa como un eje y condición necesaria de la democracia.

En su oportunidad, a través de un mensaje por videoconferencia, el exmagistrado Manuel González Oropeza aseveró que no hay democracia sin independencia de los jueces electorales, quienes son pieza clave para que esta se dé en el país. Y en este sentido, destacó que desde su fundación el TEPJF ha demostrado que mantiene independencia del poder político.

Por su parte, la magistrada del Tribunal Electoral de Nayarit, Irina Cervantes Bravo, señaló que en los últimos cinco lustros de justicia electoral se trabaja por el verdadero establecimiento del Estado constitucional y democrática de derecho que implica no solo el reconocimiento de la supremacía de la Constitución, sino también la maximización de derechos fundamentales contenidos en la normativa internacional.



Foto: Cortesía @ReyesRazM

Son tiempos de mantener la unidad en torno a la defensa de los derechos político-electorales de la ciudadanía y en torno a la defensa de las instituciones electo.



TEPJF llama a defender las instituciones

Son tiempos para mantener la unidad y luchar por derechos político-electorales

ARIADNA GARCÍA

—nacion@eluniversal.com.mx

Los tiempos que se viven son para reafirmar las convicciones democráticas y mantener la unidad en torno a la defensa de los derechos político-electorales y de las instituciones en la materia, aseguró el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Reyes Rodríguez Mondragón.

En el seminario *25 Años del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación*, Rodríguez Mondragón subrayó: “Estos son los tiempos de reafirmar las convicciones democráticas, son tiempos de mantener la unidad en torno a la defensa de los derechos político-electorales de la ciudadanía y en torno a la defensa de las instituciones electorales”, expresó.

Destacó que en 25 años, el TEPJF ha tomado decisiones importantes, no sólo en el pasado proceso electoral. Este año, resaltó, se caracteriza por una justicia electoral incluyente, paritaria, diversa y plural, en donde se ha ejercido un arbitraje que contribuye a fortalecer el sistema democrático.

Celebró que a 25 años de su creación, hoy el TEPJF ya es reconocido por la ciudadanía, los partidos políticos y todos los actores de la vida nacional.

La magistrada Janine Otálora precisó que la construcción y consolidación de las instituciones son los elementos clave para poder contar con un Estado de derecho y una democracia sólida.

Advirtió que no hay democracia cuando se pierde la independencia y autonomía en las decisiones jurisdiccionales: “No hay democracia cuando se elude la obligación a hacer participe a la sociedad en la toma de decisiones, cuando se pierden los pesos y contrapesos que deben garantizar la división de poderes”.

Subrayó que el TEPJF es la última instancia de determinación jurídica para la aplicación de las reglas del juego político y le corresponde garantizar que todas las personas tengan los mismos derechos para organizarse y participar.

“Los juzgadores y todos los que participamos en las instituciones del Estado tenemos prestado por un tiempo la responsabilidad del ejercicio de nuestras atribuciones. Nuestros cargos son pasajeros, pero nuestras decisiones son permanentes, de ahí la importancia de cómo decidimos y de qué decidimos”, destacó.

El magistrado Felipe de la Mata dijo que se han resuelto un total de 242 mil 108 expedientes en 25 años.

El magistrado Felipe Fuentes señaló que desde la creación del TEPJF, nunca se ha perdido de vista cuál fue y ha sido el rol dentro de la democracia. ●

JANINE OTÁLORA MALASSIS

Magistrada electoral

“No hay democracia cuando se elude la obligación a hacer participe a la sociedad en la toma de decisiones y se pierden pesos y contrapesos”





El magistrado Reyes Rodríguez Mondragón encabezó el seminario 25 Años del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.



#COACALCO

Declaran triunfo de Darwin Eslava

● La Sala Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) declaró el triunfo del alcalde Darwin Eslava al gobierno de Coacalco.

Con dos votos a favor y uno en contra, los magistrados electorales resolvieron anular 13 casillas en las que se registraron anomalías.

Eslava explicó que la resolución da la razón en tres sentidos. Primero, se revoca el triunfo del candidato de la alianza PRI-PAN-PRD con la anu-

lación de las casillas impugnadas; segundo, se anula la constancia de mayoría del hasta ayer alcalde electo, y tercero, se reitera la inelegibilidad del candidato del PRI-PAN-PAN.

Con ello, Eslava continuará su mandato en Coacalco a partir del 1 de enero de 2022.

"Al final, se hizo justicia. Siempre confiamos en los tribunales y la vía jurisdiccional, y nos dieron la razón", señaló en entrevista el alcalde Darwin Eslava. **JOSÉ RÍOS Y HUGO CORZO**

13

● CASILLAS
LOCALES
FUERON
ANULADAS.



FOTO: ESPECIAL

**FALLO
FINAL**

● La sesión del TEPJF duró alrededor de siete horas.



CUMPLE 25 AÑOS

TEPJF afianza derechos

POR AURORA ZEPEDA ROIAS

azepeda@gimm.com.mx

En sus 25 años de vida, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación le ha apostado no sólo a consolidar el sistema democrático, sino también a afianzar los derechos políticos de las y los mexicanos, al concentrar sus esfuerzos y darles una orientación ciudadana, consideró el magistrado presidente Reyes Rodríguez Mondragón.

Al inaugurar el Seminario conmemorativo del aniversario de ese órgano jurisdiccional, el magistrado resaltó que casi la mitad de sus sentencias corresponden a juicios para la protección de

los derechos políticos electorales de los ciudadanos, y se tienen alrededor de mil demandas resueltas, con la convalidación de acciones afirmativas a favor de grupos vulnerables.

El magistrado Felipe de la Mata mencionó que el Tribunal ha resuelto 242 mil 108 expedientes.

Felipe Fuentes Barrera describió a ese órgano, "como un Tribunal progresista, que a través de sus resoluciones no sólo ha permitido el acceso a la justicia electoral, sino que ha permeado, además, para bien a la vida de muchos mexicanos y ha propiciado

políticas públicas que permiten el fortalecimiento del Estado de derecho".

242
MIL
expedientes ha resuelto el Tribunal Electoral desde el 1 de noviembre de 1996 a la fecha.





Foto: Especial

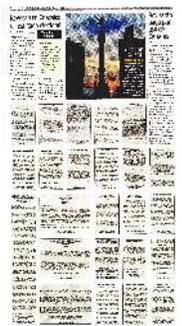
El presidente del Tribunal Electoral, Reyes Rodríguez, inauguró un seminario conmemorativo del aniversario de esa instancia.



...Y anulan en Atlautla

ALEJANDRO LEÓN

La elección a la presidencia municipal de Atlautla, en el Estado de México, se convirtió en el primer proceso electoral que es anulado por violencia de género en el País. El TEPJF dio la victoria a María del Carmen Carreño, del PRI, quien fue denostada con discursos de odio y con violencia extrema.



LA ALCALDÍA, PARA MORENA

Revocan victoria del tricolor en Coacalco

David Sánchez recurriría a la Sala Superior del TEPJF

ISRAEL DÁVILA
CORRESPONSAL
TOLUCA, MÉX.

La sala regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó ayer el triunfo del priísta David Sánchez Isidoro en la elección de presidente municipal de Coacalco, celebrada en junio pasado.

Tras anular 13 casillas, se revirtió el resultado, lo que dio la victoria a Darwin Eslava Gamiño, postulado por la coalición Juntos Hacemos Historia, integrada por los partidos Morena, del Trabajo y Nueva Alianza.

A pesar de que Sánchez Isidoro ya había rendido protesta al cargo la semana pasada, será el morenista Darwin Eslava quien encabece el municipio a partir del primero de enero de 2022, con lo que cumplirá su segundo periodo como alcalde de Coacalco.

La resolución de los magistrados de la sala regional estuvo dividida, pues dos votaron por la anulación de las casillas y por declarar inelegible a Sánchez Isidoro, y uno votó en contra del proyecto.

La elección de Coacalco fue una de las más cerradas en el estado, pues la diferencia entre el primer y segundo lugares fue de menos un punto porcentual (apenas 695 votos), pues el priísta obtuvo 45 mil 921 sufragios contra 45 mil 226 del morenista.

El tribunal local sólo anuló 14 casillas, pero esto no revirtió el triunfo de David Sánchez. Ahora, con la anulación de 13 casillas más, se modificaron los resultados y ganó Darwin Eslava.

Durante más de tres horas los magistrados de la sala regional del TEPJF debatieron sobre las anomalías que se presentaron en el desarrollo de los comicios.

Gran parte del debate se centró en la elegibilidad del abanderado del tricolor, pues se informó que el pasado 21 de junio un juez de control condenó a Sánchez Isidoro a tres años y cuatro meses de prisión por el delito de desacato, pues en más

de 12 ocasiones, como alcalde en el periodo 2012-2015, no atendió una resolución de un juzgado de amparo para pagar un laudo que data de 2009.

La pena de prisión fue conmutada por trabajo en favor de la sociedad durante el plazo señalado, hecho que fue considerado por los magistrados Juan Carlos Silva Adaya y Marcela Fernández Domínguez, presidenta de la sala regional del TEPJF, suficiente para determinar que el priísta "no tenía un modo honesto de vivir" y no cumplía con el requisito de "probididad" que exige la ley para asumir el cargo de presidente municipal.

El magistrado Alejandro Avante rechazó estos argumentos y dijo que el propio juez de control concedió a Sánchez Isidoro beneficios como no suspender sus derechos políticos, por lo que no había razón para considerarlo inelegible.

Sobre las irregularidades detectadas durante la elección efectuada en junio de este año, se dijo que varios delegados municipales fungieron como funcionarios de casilla y pudieron haber presionado a los electores para que votaran por el Partido Revolucionario Institucional (PRI).

Alejandro Avante señaló que ese argumento tampoco era razonable, sobre todo porque los delegados municipales fueron designados por un ayuntamiento emanado de Morena, y no habría cómo fundamentar que éstos ejercieron presión para votar por el PRI.

El tercer argumento para revocar el triunfo del tricolor fue que Morena no tuvo acceso a copias certificadas de las actas de escrutinio, a pesar de que las solicitó en tres ocasiones al Instituto Electoral del Estado de México, lo que vulneró su derecho a una buena defensa para impugnar.

David Sánchez Isidoro aún puede recurrir a la Sala Superior del TEPJF, órgano que tendrá hasta el 31 de diciembre para resolver.



Revocan en Coacalco el resultado electoral

ALEJANDRO LEÓN

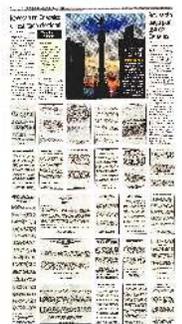
La Sala Regional de Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó la constancia de mayoría del candidato del PRI al Ayuntamiento de Coacalco, David Sánchez, para que sea entregada al candidato de Morena, Darwin Eslava.

Los magistrados del TEPJF revisaron un medio de impugnación en contra de una resolución del Tribunal Electoral del Estado de México.

El candidato del PRI ya había recibido su constancia de mayoría como Alcalde electo para el trienio 2022-2024.

“Se revocan las constancias de mayoría y de validez de la elección de miembros de Ayuntamiento de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, expedida la planilla de candidaturas postuladas por la coalición Va por el Estado de México.

“Se ordena al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México que expida dichas constancias a la planilla postulada por la Coalición Juntos Hacemos Historia”, dijo la magistrada presidenta, Marcela Fernández.



Celebra TEPJF una justicia electoral incluyente

TANYA ACOSTA

Hoy son los tiempos de demostrar la apuesta que hizo la ciudadanía de tener un México con un marco institucional democrático, resaltó el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), **Reyes Rodríguez Mondragón**.

Aseguró que los tiempos que se viven, son para reafirmar las convicciones democráticas y mantener la unidad en torno a la defensa de los derechos político-electorales y de las instituciones electorales. En el marco del seminario: **25 Años del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**, el magistrado presidente subrayó que hoy son los tiempos de demostrar la apuesta que hizo la ciudadanía de tener un México con un marco institucional democrático. *"Estos son los tiempos de reafirmar las convicciones democráticas, son tiempos de mantener la unidad en torno a la defensa de los derechos político-electorales de la ciudadanía y en torno a la defensa de las instituciones electorales"*, expresó.

Destacó que en 25 años, el Tribunal Electoral ha tenido decisiones importantes, no solamente en el pasado proceso electoral. Resaltó que **este año se ha caracterizado por una justicia electoral incluyente, paritaria, diversa y plural, en donde se ha ejercido un arbitraje que contribuye a fortalecer el sistema democrático**. Celebró que a 25 años de su creación, hoy el TEPJF ya es reconocido por la ciudadanía, los partidos políticos y todos los actores de la vida nacional. Por otro lado, la magistrada **Janine Otálora**, resaltó la construcción y consoli-

dación de las instituciones, es uno de los elementos claves para poder contar con un Estado de derecho y una democracia sólida. Advirtió que **no hay democracia cuando se pierde la independencia y la autonomía en las decisiones jurisdiccionales**. *"No hay democracia cuando se elude la obligación a hacer partícipe a la sociedad en la toma de decisiones públicas, no hay democracia cuando se pierden los pesos y contrapesos que deben garantizar la división de poderes"*,

indicó.



Llaman a defender a la autoridad electoral

TEPJF

En medio de un panorama de descalificaciones, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) llamó a defender las instituciones electorales.

“Estos son tiempos para reafirmar las convicciones democráticas, son tiempos de mantener la unidad en torno a la defensa de los derechos político-electorales de la ciudadanía y en torno a la defensa de las instituciones electorales”, señaló el magistrado presidente, Reyes Rodríguez Mondragón, durante el seminario de los 25 Años del Tribunal Electoral.

Enfatizó que son tiempos de demostrar que la apuesta que hicieron las mexicanas y los mexicanos hacia la democracia y marco institucional en nuestro país. **Sarahi Uribe**



Revocan triunfo priista en alcaldía de Coacalco

La Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó el triunfo del priista David Sánchez Isidoro en la elección de presidente municipal de Coacalco, Estado de México, realizada en junio pasado, y lo otorgó a Darwin Eslava Gamiño, de la coalición Juntos Haremos Historia.

En sesión de pleno, los magistrados resolvieron anular 13 casillas, con lo que se revirtió el resultado que favorecía a Sánchez Isidoro, quien ya había rendido protesta al cargo la semana pasada.

Sin embargo, el morenista Darwin Eslava será quien encabece el Gobierno municipal a partir del próximo 1 de enero, en un segundo periodo como alcalde de Coacalco.

Con la resolución se ordenó modificar los resultados del acta de cómputo, cambiar al ganador, declararon la validez de la elección y modificaron la asignación de regidurías.

La elección de Coacalco fue una de las cerradas del proceso comicial pasado, pues la diferencia entre el primero y segundo lugar fue de menos un punto porcentual, equivalente a 695 votos, al obtener el priista 45 mil 921 sufragios y 45 mil 226 el morenista.

Entre las irregularidades detectadas, se dijo que varios delegados municipales fungieron como funcionarios de casilla, quienes pudieron ejercer presión hacia los electores para votar a favor del PRI.

Asimismo, los magistrados electorales consideraron que existió violencia política de género en contra de la candidata del PRI al Gobierno de Atlautla, María del Carmen Carreño García, por lo que decidieron la nulidad de la elección que había ganado Luis Valencia de Morena.

En ambos casos, los involucrados pueden recurrir a la Sala Superior que deberá resolver antes de que entren en funciones los ayuntamientos

/24 HORAS Y QUADRATÍN



RESOLUCIÓN. La Sala Regional de Toluca del TEPJF quitó a David Sánchez la presidencia municipal y se la otorgó a Darwin Eslava.

GOBIERNO DE COACALCO



línea10

DEMIS FUENTES

¿VEN por qué es importante atender el tema de las demandas laborales?

EL TRIBUNAL Electoral del Poder Judicial de la Federación anuló varias casillas de la más reciente contienda a Alcalde de Coacalco, en el Estado de México, con lo que se revirtió el triunfo que había obtenido el priista **David Sánchez** y quedó como ganador el morenista **Darwin Eslava**.

PERO si esto no fuera suficiente, determinó que el tricolor es inelegible para buscar cargos de elección popular, nada más y nada menos, porque fue sentenciado por desacatar el pago de un laudo laboral en su segundo trienio al frente de la Presidencia Municipal.

ÉL SIEMPRE dijo que no era responsable del despido, pero resulta que ante la ley no aplica el tiololismo!



VECINOS de Tecamachalco denunciaron que sujetos estaban rompiendo medidores de luz y regresaban días después a las viviendas con uniformes e identificaciones falsas de la CFE, para ofrecer no proceder por los daños a cambio de dinero.

LO BUENO es que recientemente ya detuvieron a algunos de los extorsionadores.

LO MALO es que las autoridades se tomaron con calma el asunto y tardaron mucho en reaccionar, lo que sumó desconfianza al temor.

demisfuentes@reforma.com



Anulan por violencia de género la elección en Atlautla

ISRAEL DÁVILA
CORRESPONSAL
TOLUCA, MÉX.

En un hecho inédito para el estado de México, los magistrados de la sala regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) anularon por motivos de violencia política en razón de género la elección en el municipio de Atlautla. Este es el tercer caso registrado en el país; uno de ellos ocurrió en Guerrero y otro en Hidalgo.

Los magistrados declararon fundados los agravios denunciados por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), de que su candidata a la presidencia municipal de Atlautla, Carmen Carreño, fue víctima de violencia política de género durante el proceso comicial de junio anterior, pues en la campaña su propaganda fue vandalizada con leyendas agresivas y de descalificación sólo por ser mujer.

Deberán convocar a comicios extraordinarios

La resolución indica que la elección de ayuntamiento en Atlautla queda sin efecto y, por tanto, el Congreso del estado de México deberá convocar a comicios extraordinarios, y hasta que se lleven a cabo se deberá nombrar a un alcalde o una alcaldesa y a un cabildo provisionales.

En el estudio del caso, los magistrados resolvieron que las pintas hechas en ocho bardas donde había propaganda de Carmen Carreño eran "muy ofensivas" en su contra y esto tuvo efecto en los resultados electorales, los cuales fueron muy cerrados, pues entre el primero y segundo lugares hubo una diferencia de apenas dos puntos porcentuales.

"La intención de los mensajes fue humillar a la candidata utilizando expresiones que van

desde la discriminación hasta el exterminio, al referirse a que muriera la candidata", expuso el magistrado Juan Carlos Silva.

Los integrantes del Tribunal Electoral insistieron en que "el discurso de odio y la violencia política de género son, en sí mismos, tipos de violencia no tolerables en el desarrollo de elecciones democráticas".

En la sentencia, se estipuló que las autoridades deberán brindar medidas de protección a la candidata afectada, en caso de que ella así lo considere.

Apenas el 10 de diciembre, el morenista Luis Enrique Valencia Venegas rindió protesta como alcalde de Atlautla.

